



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 877 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 16508/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Ladislao Endre solicita las promociones interinas de los agentes Nicolás Sarmenti y Sebastián Daniel Ferrares a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 259/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente Romina Kim, al cargo de Secretaria Privada, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que la agente Kim revistaba como Escribiente interina en el mencionado juzgado.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Kim se propone al agente Nicolás Sarmenti, actualmente Auxiliar interino en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 879/2012, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Facundo Catriel Rebón.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra confirmado el agente Nicolás Faes, conforme Res. CM N°1065/11.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino que deja vacante el agente Sarmenti, se propone al agente Sebastián Daniel Ferrares, actualmente Auxiliar de Servicio interino en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 578/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de septiembre de 2013, al agente Nicolás Sarmenti, Legajo N° 3911, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Kim y/o mientras se extiendan el pase y promoción del agente Nicolás Faes; lo que primero ocurra.

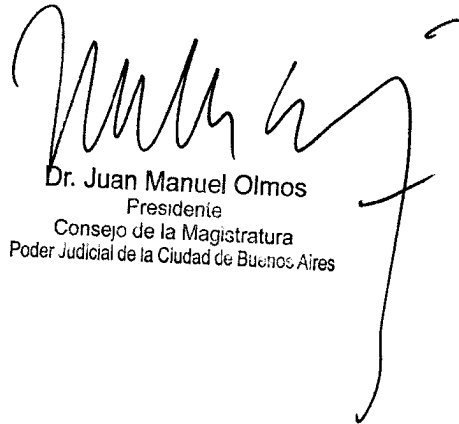
Art. 2º: Promover, a partir del 02 de septiembre de 2013, al agente Sebastián Daniel Ferrares, Legajo N° 4651, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Nicolás Sarmenti y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce



de haberes concedida al agente Facundo Catriel Rebón y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 977/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires